

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y UNIVERSIDADES

Decreto 207/2025, de 30 de septiembre, de concesión de la Distinción Jaume Vicens Vives a la calidad docente universitaria y la mención M. Encarna Sanahuja Yll a la excelencia en la inclusión de la perspectiva de género en la práctica docente universitaria

El Decreto 69/1996, de 20 de febrero, crea la Distinción Jaume Vicens Vives a la calidad docente universitaria, con el fin de premiar la excelencia en la docencia universitaria, en las modalidades individual y colectiva.

El Decreto 37/2002, de 5 de febrero, modifica las condiciones de esta distinción y el Decreto 381/2004, de 7 de septiembre, modifica la compensación económica regulada en el artículo 4 del Decreto 37/2002, de 5 de febrero, y establece que el importe de los galardones se fija en el decreto de otorgamiento de la Distinción.

Asimismo, el Decreto 151/2019, de 3 de julio, crea, dentro de la Distinción Jaume Vicens Vives, la mención M. Encarna Sanahuja Yll a la excelencia en la inclusión de la perspectiva de género en la práctica docente universitaria.

Vistas las candidaturas presentadas por los consejos sociales de las universidades públicas y por los órganos análogos de las universidades privadas de Cataluña;

Vista la propuesta de la comisión de valoración de la Distinción Jaume Vicens Vives y de la comisión de valoración de la mención M. Encarna Sanahuja Yll;

A propuesta de la consejera de Investigación y Universidades, y de acuerdo con el Gobierno,

Decreto:

Artículo 1

Otorgar la Distinción Jaume Vicens Vives, en la modalidad individual, a las siguientes personas:

Señor Oscar Núñez Burcio

Profesor del Departamento de Ingeniería Química y Química Analítica en la Facultad de Química de la Universidad de Barcelona

Por su extraordinaria trayectoria profesional centrada en la mejora constante y relevante en el ámbito académico-docente, especialmente en la investigación e innovación universal del aprendizaje, en la coordinación y gestión docente, así como en la transferencia y divulgación a la sociedad, con una destacada dimensión social mediante el fomento de la investigación en centros de educación secundaria.

Señora Eva Vidal López

Profesora del Departamento de Ingeniería Electrónica en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación de Barcelona de la Universidad Politécnica de Cataluña

Por su dedicación ejemplar e incansable, que destaca por un compromiso profundo y sostenido con valores que se han convertido en ejes centrales de la universidad: la inclusión, la sostenibilidad, la ética, el rigor intelectual y la vocación de servicio a la sociedad; y por su labor innovadora en la enseñanza de estos valores y en el aprendizaje servicio en cooperación para el desarrollo, tarea que ha sido decisiva, justa y comprometida para transformar la formación y el futuro del estudiantado.

CVE-DOGC-B-25273084-2025

Señora Davinia Hernández-Leo

Profesora del Departamento de Ingenierías de la Universidad Pompeu Fabra

Por su brillante carrera profesional dedicada a la mejora de la docencia e investigación en tecnologías para la educación, la mejora de la calidad e innovación docente en el ámbito de la ingeniería y la mejora de las competencias transversales; así como a la incorporación de la perspectiva humanística en la formación en ingenierías y en tecnologías de la información y la comunicación; y por su empeño en disponer de herramientas de inteligencia artificial generativa y en avanzar hacia la implementación responsable de analíticas del aprendizaje en la universidad.

Artículo 2

Otorgar la Distinción Jaume Vicens Vives, en la modalidad colectiva, a los siguientes proyectos universitarios:

Proyecto Grupo de Innovación Docente de Aprendizaje Servicio (ApS), coordinado por la doctora Mar Grasa Martínez de la Universidad de Barcelona

Por consolidarse como grupo de innovación docente (GINDOC-UB/174) y por su alta capacidad transformadora en el contexto universitario para difundir, mejorar y fomentar la práctica del aprendizaje servicio entre el profesorado universitario en todas las enseñanzas de la universidad; por promover una nueva metodología docente como eje vertebrador basada en el aprendizaje activo con una clara orientación del compromiso ético y el desarrollo sostenible desde todas las perspectivas; por generar un modelo pedagógico innovador basado en el trabajo colaborativo, la investigación aplicada y la vinculación con entidades sociales del territorio, y por contribuir significativamente a formar profesionales socialmente responsables y comprometidos.

Proyecto InnoCrowd, presentado por la profesora Jasmina Berbegal Mirabent de la Universidad Politécnica de Cataluña. Escuela Politécnica Superior de Ingeniería de Vilanova i La Geltrú (EPSEVG), Departamento de Organización de Empresas

Por convertirse en una apuesta disruptiva y genuina que, mediante una plataforma de *crowdsourcing*, fomenta la innovación y el desarrollo local, conectando el talento universitario con el tejido empresarial e institucional del territorio; y por contribuir, con un gran valor añadido, mediante esta metodología, al aprendizaje basado en retos, que permite al estudiantado aplicar conocimientos adquiridos y desarrollar competencias técnicas y transversales en situaciones profesionales reales, favoreciendo la interdisciplinariedad y el trabajo en equipo.

Proyecto Formación y evaluación de la competencia del trabajo en equipo: AVATREQ (Evaluación del Trabajo en Equipo) de la Red de Innovación Docente de Evaluación del Instituto de Ciencias de la Educación Josep Pallach de la Universidad de Girona

Por idear una plataforma digital que contribuye a mejorar la implementación de la competencia del trabajo en equipo en el aula universitaria, que facilita la formación, la autorregulación y la evaluación sobre esta competencia por parte de los propios estudiantes; y por su gran capacidad de difusión y generosidad al compartir esta herramienta innovadora en todos los centros de la Universidad de Girona, que está siendo utilizada por un gran número de estudiantes, la cual contiene información, recursos y herramientas para mejorar la aplicación de esta capacidad de trabajo en grupo en las aulas universitarias.

Artículo 3

Otorgar la Distinción Jaume Vicens Vives, mención M. Encarna Sanahuja Yll, en la modalidad individual, a la siguiente persona:

Señora Lupe Romero Ramos

Profesora del Departamento de Traducción, de Interpretación y de Estudios de Asia Oriental (DTIEAO) de la Universidad Autónoma de Barcelona

Por su excelente y extensa trayectoria como docente e investigadora; por la inclusión de la perspectiva de

CVE-DOGC-B-25273084-2025

género en la docencia, principalmente para el profesorado de enseñanza de lengua y traducción, así como en el ámbito institucional; por su destacada contribución científica, relevante en la investigación en los estudios de género en el ámbito de la traductología, y por fomentar de forma destacada la equidad en el aula, el lenguaje inclusivo y la igualdad en el trabajo en grupo.

Artículo 4

Otorgar la Distinción Jaume Vicens Vives, mención M. Encarna Sanahuja Yll, en la modalidad colectiva, al siguiente proyecto:

Grupo de Educación y Género, integrado por profesorado y alumnado, del Departamento de Educación y Pedagogía Social de la Universidad Autónoma de Barcelona

Por contribuir a la investigación para transformar los saberes, las prácticas y las estructuras educativas desde una perspectiva feminista interseccional, y para incorporar la perspectiva de género en todos los ámbitos y sectores de la comunidad educativa, con acciones en múltiples niveles del sistema educativo y más allá de la docencia universitaria; por ser un referente consolidado en la reflexión crítica sobre la dimensión del género en las instituciones educativas, y por convertirse en un impacto transversal en la docencia, la investigación, la transferencia de conocimiento, la formación continua y los procesos de transformación institucional.

Artículo 5

El importe de los galardones es de 20.000,00 euros para cada una de las personas galardonadas en la modalidad individual, y de 20.000,00 euros para cada uno de los proyectos galardonados en la modalidad colectiva. Estos importes, a decisión de los galardonados y galardonadas, deberán destinarse a proyectos de innovación o de mejora docente, en el caso de la Distinción Jaume Vicens Vives, y a proyectos de innovación o de mejora docente en la perspectiva de género, en el caso de la mención M. Encarna Sanahuja Yll. El importe de los galardones se ingresará en los presupuestos de las correspondientes universidades.

Barcelona, 30 de septiembre de 2025

Salvador Illa i Roca

Presidente de la Generalitat de Catalunya

Núria Montserrat Pulido

Consejera de Investigación y Universidades

(25.273.084)